

LA LIBERTAD RELIGIOSA E IDEOLÓGICA EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

Curso 2016/2017

(Código:2660275-)

1. PRESENTACIÓN

Nombre de la Asignatura: La libertad ideológica y religiosa en la Unión Europea		
Curso: Único	Semestre: Segundo	Créditos ECTS: 4
Horas estimadas del trabajo del Estudiante: 60 Horas de Teoría: 20 Horas de prácticas: 20 Horas de Trabajo (personal y en grupo) y otras Actividades: 25		
Profesor: M ^a José Ciáurriz Labiano Almudena Rodríguez Moya Coordinación: Compartida		

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La evolución social y política derivada de fenómenos como la globalización y, fundamentalmente los movimientos migratorios, han conformar mapa socio-cultural que difiere mucho del que existía en España hace apenas cuarenta años. Hablar de España, hoy en día implica hablar Unión Europea, el mapa plural desde el punto de vista étnico, religioso y cultural ha creado problemas de convivencia y situaciones de excl. Ante estas situaciones, los poderes públicos deberán tomar las medidas necesarias que palien las desigualdades y discriminaciones, que fenómeno multicultural provoca.

La finalidad principal de los poderes públicos en materia de multiculturalidad es, sin duda alguna, la integración de las distintas comunidad. Conocer las políticas de los Estados que conforman la Unión Europea en esta cuestión, analizar y sistematizar los distintos modelos, así como propio de la Unión es, sin duda vital para el completo conocimiento del mapa jurídico europeo, sin duda uno de los retos más importantes a lo se enfrenta la unión es al de la integración de los diversos colectivos que conforman esa realidad pluricultural. El conocimiento teórico, con el práctico de los aludidos modelos ayudarán al alumno a enfrentarse a la realidad europea de una manera más completa.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los requisitos se corresponden, en principio con los generales del Máster, aunque lo cierto es que determinadas habilidades facilitará comprensión de las materias a tratar. Resultaría conveniente que el alumno sea capaz de leer en los idiomas inglés y /o francés, esto le acerc un mayor número de documentos de la propia Unión Europea.

La perspectiva multicultural queda reflejada de una manera muy especial en el aspecto religioso, desde una perspectiva jurídica, unos conocimientos mínimos en Derecho y, en especial en Derecho eclesiástico del Estado, garantizan al alumno una seguridad añadida a la hora de enfrentarse conflictos de las minorías. El manejo y la disposición de material informático, favorecerá un trato personalizado y completo, necesario para alumno de tercer ciclo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	Objetivos de aprendizaje a desarrollar
Saber	Desarrollar	Asociar	Conocimiento de la realidad política-social y cultural de la realidad europea
Identificar	Relacionar	Plantear	Identificación del modelo intercultural de la UE
Saber e Identificar	Desarrollar	Comparar	Conocimiento de la realidad sociocultural de los distintos países de la UE
Saber y relacionar	Ordenar, Relacionar y construir	Asociar	Conocimiento de las políticas de integración de los países de la UE
Identificar y saber	Construir	Clasificar y comparar	Identificación de los modelos de integración más significativos

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Contenidos de la Asignatura

Bloque 1. La Unión Europea: una realidad político-cultural.

- 1.1. La Unión Europea: análisis histórico de una realidad multicultural. Las minorías
- 1.2. El siglo XX, movimientos migratorios: la inmigración como clave de un aumento de la diversidad.

Bloque 2. La Unión Europea y la multiculturalidad.

- 2.1. La normativa.
- 2.2. La jurisprudencia.

Bloque 3. El fenómeno multicultural en los países miembros.

- 3.1. Análisis de las distintas realidades multiculturales.
- 3.2. Políticas de integración.

Bloque 4. El factor religioso y su influencia en el aspecto cultural.

- 4.1. La libertad religiosa en la UE.
- 4.2. La libertad religiosa en los países de la UE.
- 4.3. Las minorías frente a la libertad religiosa.

Bloque 5. Análisis crítico de los modelos de integración: la importancia de la educación.



5.1. Modelos más significativos.

5.2. El modelo educativo y la integración en Francia, Inglaterra y Holanda.

6.EQUIPO DOCENTE

- [M.JOSE CIAURRIZ LABIANO](#)
- [ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA](#)

7.METODOLOGÍA

Estudio de materiales	Lectura de los materiales recomendados y, si fuera necesario, de alguno complementario para el conocimiento y comprensión de los sistemas jurídicos analizados.
Búsqueda de fuentes	Con esto facilitamos y favorecemos el aprendizaje en tareas de investigación.
Resolución de problemas	Resolución de casos prácticos.
Trabajo	Realización de un Trabajo de investigación para incentivar el análisis y reconocimiento de los problemas y la valoración de los distintos modelos. El trabajo podrá realizarse con el apoyo informático.

			TEMÁTICOS	(La lectura de	(La secuencia de			
			ver la correspondencia	sustituye a las clases de la	permite hacer la evaluación			
			objetivos de	presencial)	estudiante). (Ver			
			los temas de		sugerencias			
					actividades)			
Saber e identificar	Ordenar y relacionar	Asociar y comparar	Bloque 1	- GÓMEZ SÁNCHEZ, Y., <i>Derecho Constitucional Europeo: Derechos y libertades</i> , Editorial Sanz y Torres, Madrid, 2005.	Comentario de texto	6	6	1.
Identificar y reconocer	Desarrollar	Clasificar	Bloque 2	- AAVV <i>Multiculturalismo y movimientos migratorios</i> . Tirant Lo Blanch Valencia 2003. - <i>Jurisprudencia de Estados miembros</i> .	Comentario de texto y test de conocimientos	9	6	1.
Saber	Construir	Probar	Bloque 3	- Suárez Pertierra, G.: "Educación en valores, multiculturalidad", <i>Interculturalidad y educación en Europa</i> , 423-444, Valencia, 2005	Debate y trabajo sobre las conclusiones obtenidas	6	5	1
Saber y relacionar	Examinar	Plantear	Bloque 4	- A.FERNÁNDEZ-CORONADO (DIRECTORA); J.A. RODRIGUEZ; M. MURILLO; P. PARDO. <i>El derecho de libertad de conciencia en la Unión Europea. Pluralismo y minorías</i> . Editorial Colex. Madrid. 2002. - D. LLAMAZARES. <i>Derecho a la libertad de conciencia I y II</i> . Editorial Civitas. Madrid. 1997 y 1999.	Seminario en videoconferencia con participación de los estudiantes	12	3	1.



				- AA.VV. <i>Derecho Eclesiástico del Estado Español</i> . EUNSA. Pamplona. 1996. - I.C. IBAN; L. PRIETO SANCHIS; A. MOTILLA. <i>Derecho Eclesiástico</i> . Editorial Mc-Graw Hill. Madrid. 1998. - J.M. GONZÁLEZ DEL VALLE. <i>Derecho Eclesiástico Español</i> . Madrid.				
Identificar y tratar	Desarrollar	Pensar y discutir	Bloque 5	- A. FERNÁNDEZ-CORONADO (DIRECTORA); J.A. RODRIGUEZ; M. MURILLO; P. PARDO. <i>El derecho de libertad de conciencia en la Unión Europea. Pluralismo y minorías</i> . Editorial Colex. Madrid. 2002.	12	Trabajo de investigación	35	4

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

-

El estudiante deberá realizar aquéllas lecturas que el equipo docente encuentre imprescindibles para cada tema, éstas se adecuarán al perfil alumno y podrán orientarse al análisis general del módulo o al estudio de la temática persiguiendo una especialización, como lo son las indicadas en el apartado anterior.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía aquí recomendada es general y sirve como orientación, se especificará, por bloques, aquélla que resulte más adecuada para la consecución de los fines perseguidos y los objetivos planteados.

AAVV *Multiculturalismo y movimientos migratorios*. Tirant Lo Blanch Valencia 2003.

AA.VV *La interculturalidad que viene. El diálogo necesario*. Barcelona: Icaria/Fundació Alfons Comin (1998)

AAVV *Los países islámicos y los derechos del menor reconocidos por las Naciones Unidas*. "Islam y Derechos humanos", Editorial Trotta, Madrid 2006

Motilla de la Calle, A., *La situación jurídica de las comunidades islámicas en España*. En A. (coordinador), "Los musulmanes en España", Ed Trotta, Madrid 2004

Gros, H. , Gómez, Y., *La Declaración universal de Bioética y Derechos Humanos y el Pluralismo religioso*. Coordinadores, "La Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos", Editorial Comares, Granada

CIAURRIZ LABIANO, MJ., *Los derechos individuales y colectivos reconocidos en la Ley Orgánica de Libertad Religiosa*. En "II Derecho Eclesiástico 1984", Editorial Giuffrè, Milán 1984

CIAURRIZ LABIANO, MJ., *Objeción de conciencia y Estado democrático*. Ponencia en "Derecho Fundamental de Libertad Religiosa" (Acta Congreso Internacional sobre "El Derecho Eclesiástico Comparado", Acapulco 1993), Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 1993

CIAURRIZ LABIANO, MJ., *La libertad religiosa en el "Comentario General del Comité de Derechos Humanos" de las Naciones Unidas de 20 de mayo de 1993*. Comunicación en "La libertad religiosa y de conciencia ante la Justicia Constitucional" (Actas del VIII Congreso Internacional de Derecho Eclesiástico del Estado, Granada 1997), Editorial Comares, Granada 1997

CIAURRIZ LABIANO, MJ., *Libertad religiosa y concepción de los derechos fundamentales en el ordenamiento español*. En "Ius Canonicum"



Instituto Martín de Azpilcueta, Pamplona 1983

CONTRERAS, JM. *Las Naciones Unidas y la protección de las minorías*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2004

DE LUCAS, J. (2003): *Globalización e identidades. Claves políticas y jurídicas*. Barcelona: Icaria.

DE SOUSA SANTOS, B. (1997): "Hacia una concepción multicultural de los DD.HH". En Revista Análisis Político 31. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones internacionales. Universidad Nacional de Colombia.

ETXEBERRIA, X. (2004): *Sociedades multiculturales*. Bilbao: Alboan/Mensajero.

RODRIGUEZ MOYA, A., "La ampliación de la Unión Europea y el reconocimiento de la libertad de conciencia". Boletín de la SECR, págs.99-121.

RODRIGUEZ MOYA, A., Crónica legislativa ANUAL en los Países del Este en la revista "Laicidad y libertades", junto con los profesores: Sal Pérez Alvarez y Daniel Pelayo Olmedo.

RODRÍGUEZ MOYA, A., Inmigración y resolución de conflictos: la mediación intercultural, AAVV, en prensa.

REVISTA SISTEMA, *Inmigración y exclusión social*, nº 190-191, enero 2006.

TEZANOS, J.F. "Nuevas tendencias migratorias y sus efectos sociales y culturales en los países de recepción", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, nº 117, abril 2007, págs. 12-34.

SUÁREZ PERTIERRA, G. (coord) JM CONTRERAS *Interculturalidad y educación*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2004

ZAPATA-BARRERO, R. (2004): *Multiculturalidad e inmigración*. Madrid: Síntesis.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El módulo contará con programas radiofónicos en los que los profesores del mismo participarán y, en los que, se tratarán los temas establecidos y cuantas novedades puedan surgir en la materia, incluso de temas relacionados con la misma que a los alumnos les haya suscitado especial interés.

Las conferencias que se realicen, podrán quedar grabadas y, en ocasiones, directamente emitidas a modo de videoconferencia.

El correo electrónico se utilizará para informar al alumno y estar en contacto con él. Se ofrecerán chats o charlas en tiempo real, por videoconferencia, donde los estudiantes podrán participar sobre temas específicos del curso.

Textos y documentos de la Unión Europea.

Los cambios que, casi a diario, se producen en esta materia, hacen que resulte necesaria la adaptación constante, por parte del equipo docente, al seguimiento y actualización, al menos por curso académico. El concepto de integración se encuentra marcado por el aumento constante de los inmigrantes migratorios y los problemas de adaptación a políticas comunes europeas y, por tanto es susceptible de continua revisión. Sin embargo, esto obliga para que se cuente con una bibliografía básica con un sustrato doctrinal en la materia. Será el equipo docente el encargado de comunicar a los estudiantes la normativa vigente en cada caso, salvo que lo que se pretenda, en su caso sea, precisamente que aprendan a localizar y reconocer fuentes.

Resulta imprescindible el uso de la constitución española de 1978, así como la legislación básica en materia de inmigración y minorías de los países de los modelos a analizar. Resultará necesario para el análisis de los casos prácticos el manejo de jurisprudencia extranjera y supranacional.



11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento a los estudiantes se realizará a través de la plataforma destinada al efecto por parte de la Universidad. La atención presencial telefónica se concentrará en las mañanas de Martes y Miércoles 10:00 a 14:00 h.

Correo electrónico: mjciaurritz@der.uned.es ; arodriz@der.uned.es.

Teléfonos:

Departamento: 91 398 61 35

Secretaría de Departamento: 91 398 87 60

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación se realizará sobre las actividades programadas y se concretará de la siguiente manera:

La calificación corresponderá con el trabajo de investigación señalado para el último de los bloques. El trabajo deberán elaborarlo los alumnos la reflexión final a la que conduzca el estudio previo, según las directrices que establezca el equipo docente. Los elementos a evaluar serán los siguientes: a) la bibliografía utilizada; b) la sistematización del trabajo; la argumentación jurídica; y d) las conclusiones y aportaciones personal

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

